

## **INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL**

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de DEMIGRAF S.A.

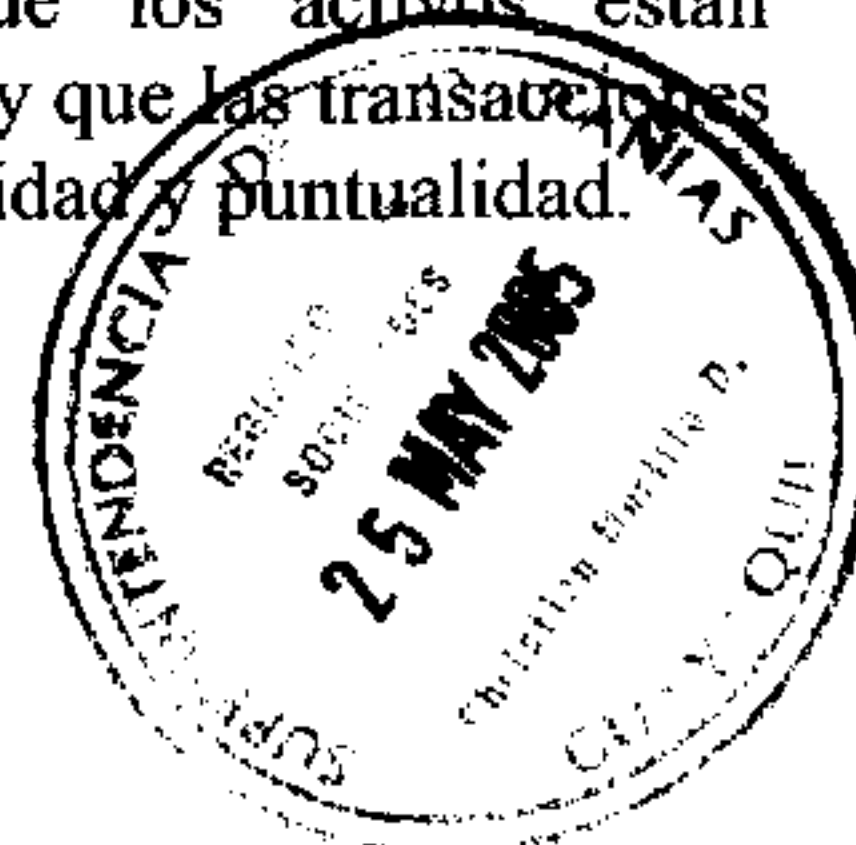
He revisado el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Para efectuar dicha revisión se utilizaron normas de auditoria generalmente aceptadas con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

### **1. ASPECTOS BÁSICOS POR RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de compañías, a continuación presento los siguientes detalles:

- I. Los administradores de DEMIGRAF S.A. han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio.
- II. El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2004.
- III. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Socios y Directorio, libros de participaciones, así como los comprobantes de egresos bancarios, ingresos de caja, diarios mensuales, facturas y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados según normas legales.
- IV. Los administradores de DEMIGRAF S.A. han dado cumplimiento a lo señalado por el artículo # 321 de la Ley de Compañías.
  - a) Han remitido a la oficina del comisario el Balance de Comprobación de Diciembre del ejercicio 2004.
  - b) Se han solicitado los estados de cuentas bancarios por el mes indicado anteriormente, así como se han revisado las correspondientes conciliaciones con los libros de la empresa.
  - c) Se han efectuado las debidas confirmaciones de saldos con los clientes y otros deudores.
- V. De la evaluación del control interno implantado por los administradores de la empresa DEMIGRAF S.A. , se aprecia que los procedimientos son adecuados y permiten tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardado contra pérdidas o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con bastante claridad y puntualidad.



VI. Se ha revisado las cifras presentadas en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2004 contra los registros de contabilidad básicos: Libro Mayor y Libro Diario. No existe diferencia que amerite algún comentario.

VII. En opinión del Comisario Principal, los estados financieros examinados presenta razonablemente la situación financiera de DEMIGRAF S.A. al 31 de Diciembre del 2004. Las cifras presentadas son confiables y han sido preparadas de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas y promulgadas por la Superintendencia de Compañías

Agradezco la confianza brindada al suscrito para el mejor desempeño de mi labor y dejo a la disposición de los señores Accionistas el presente informe.

Atentamente.,



CPA Madeleine Brunett  
**COMISARIO PRINCIPAL**

